

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34.1.c de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículos 73, 75 y 76 del vigente Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Excm. Diputación Provincial y demás preceptos de aplicación, se convoca sesión ordinaria de Pleno, que tendrá lugar el próximo día 31 de marzo de 2026, a las 10:00 horas, en 1ª convocatoria, o dos días hábiles después, en 2ª convocatoria, con el siguiente orden del día, en la sala de Plenos del Palacio Provincial:

- 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria de 6 de marzo de 2026.

AREA DE PRESIDENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PROVINCIA

SERVICIO JURIDICO Y ADMINISTRATIVO PRESIDENCIA

- 2.- Propuesta (moción) presentada por el Grupo VOX de esta Diputación para regular el acceso a dependencias provinciales en casos de ocultación integral del rostro (niqab, burka u otras prendas equivalentes).
- 3.- Plan especial de asistencia económica para la financiación de inversiones y servicios de competencia municipal dirigido a entidades locales de la provincia de Almería con población inferior a 1.000 habitantes.

AREA DE ECONOMÍA Y DIGITALIZACIÓN

INTERVENCION PROVINCIAL

- 4.- Dar cuenta de la resolución de la Presidencia núm. 385/2026, de 3 de marzo, sobre aprobación del expediente de modificación de créditos del presupuesto número 3, mediante incorporación de remanentes de crédito.
- 5.- Dar cuenta de la resolución de la Presidencia núm. 547/2026, de 13 de marzo, sobre aprobación del expediente de modificación de créditos del presupuesto número 5, mediante incorporación de remanentes de crédito.
- 6.- 6.- Dar cuenta de la resolución de la Presidencia núm. 634/2026, de 24 de marzo, sobre aprobación del expediente de modificación de créditos del presupuesto número 8, mediante generación de crédito, transferencia de créditos e incorporación de remanentes de crédito.
- 7.- Aprobación inicial de expedientes de modificación de créditos del presupuesto números 6 y 7, mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con remanentes de tesorería y de bajas por anulación; y modificación del anexo 3 de las bases de ejecución del presupuesto 2026.

SERVICIO DE APLICACIONES INFORMATICAS, GESTIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA

- 8.- Aceptación de la encomienda de gestión efectuada por el Ayuntamiento de Fondón a favor de esta Diputación de Almería, para la tramitación de solicitudes de certificados electrónicos de administración pública.
- 9.- Aceptación de la encomienda de gestión efectuada por el Ayuntamiento de Vélez-Blanco a favor de esta Diputación de Almería, para la tramitación de solicitudes de certificados electrónicos de administración pública.

Código Seguro De Verificación	SJ5xjcJZ9T1bF7WZ37TiKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	26/03/2026 12:21:15
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/SJ5xjcJZ9T1bF7WZ37TiKw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

10.- Aceptación de la delegación de competencias efectuada por el Ayuntamiento de Castro de Filabres a favor de esta Diputación de Almería, de las facultades de gestión inspección y recaudación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IVTNU).

SECCION DE INICIATIVAS EUROPEAS Y DESARROLLO ECONOMICO

11.- Aprobación inicial de la modificación del anexo 3 de las bases de ejecución del presupuesto vigente de esta Diputación Provincial, relativa a la inclusión de una asistencia económica nominativa del Área de Economía y Digitalización.

AREA DE RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACION

SERVICIO DE GESTIÓN DE PERSONAL

12.- Recurso de reposición interpuesto por D. Blas Francisco Arcos Berenguel, frente al acuerdo número 11 del Pleno de esta Diputación, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2025, por el que se aprueba la modificación de las plantillas y la relación de puestos de trabajo.

13.- Recurso de reposición interpuesto por D. Francisco Quesada Sánchez, frente al acuerdo número 11 del Pleno de esta Diputación, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2025, por el que se aprueba la modificación de las plantillas y la relación de puestos de trabajo.

14.- Modificación de funciones de varios puestos de trabajo de esta Diputación Provincial.

AREA DE DEPORTES, VIDA SALUDABLE Y JUVENTUD

SERVICIO JURÍDICO Y ADMTIVO DE DEPORTES, VIDA SALUDABLE Y JUVENTUD

15.- Concesión de asistencias económicas a entidades locales de la provincia de Almería menores de 20.000 habitantes correspondientes al 2º Plan de Inversiones en Instalaciones Deportivas 2025.

AREA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO Y AGUA

SERVICIO JURIDICO DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y ACT. PATRIMONIAL DE FMAA

16.- Aprobación inicial de la tercera (3ª) relación de actuaciones de la anualidad 2025 del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOS) 2024-2027, Bloques I y II.

17.- Plan de Asistencia Económica de Caminos Municipales (PCAM) 2024-2027: aprobación de la decimocuarta (14ª) admisión de solicitudes de adhesión al Plan y aprobación de la duodécima (12ª) relación de actuaciones a ejecutar.

18.- Plan de Asistencia Económica de Cementerios (PCEM) 2024-2026: aprobación de la tercera (3ª) relación de actuaciones a ejecutar.

19.- Tarifas a aplicar a los encargos que confiera la Diputación Provincial de Almería a la entidad Gestión de Aguas del Levante Almeriense, S. A (GALASA) como medio propio.

20.- Bases y convocatoria del Plan de Asistencia Económica, en especie, de Seguridad Vial Urbana (PASVU) 2026.

Código Seguro De Verificación	SJ5xjcJZ9T1bF7WZ37TiKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	26/03/2026 12:21:15
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/SJ5xjcJZ9T1bF7WZ37TiKw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





DIPUTACIÓN DE ALMERÍA



DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

PLENO

C/ Navarro Rodrigo, 17 - 04001 Almería
secretariageneral@dipalme.org - Telefono: 950 211158

21.- Nuevas inversiones a realizar en la Red Viaria Provincial 2025-2026.

MOCIONES DE URGENCIA

CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Presidencia y Delegados desde la última sesión ordinaria.

RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL

Código Seguro De Verificación	SJ5xjcJZ9T1bF7WZ37TiKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	26/03/2026 12:21:15
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/SJ5xjcJZ9T1bF7WZ37TiKw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

